

Premio "Página del Residente"

La junta directiva de la Sociedad Española de Cirugía Oral y Maxilofacial convoca el Premio "Página del Residente" al mejor artículo publicado en dicha Sección de la Revista Española de Cirugía Oral Y Maxilofacial.

Este premio ha sido instituido y patrocinado por la casa comercial MOZO GRAU, S.L., y aprobado por unanimidad por la junta directiva de la Sociedad Española de Cirugía Oral y Maxilofacial el de 23 de septiembre de 2000.

Las reglas por las que ha de regirse son las siguientes:

1º Se denomina Premio "Página del Residente".

2º Se concede al mejor caso clínico publicado en la sección "Página del Residente" de la Revista Española de Cirugía Oral y Maxilofacial.

3º Pueden optar al él todos los médicos en formación a los que les sea publicado el artículo en dicha sección de la revista durante el año natural. No optarán aquellos que se hayan remitido pero no sean publicados.

4º Los trabajos deben ser remitidos a la Dirección de la Revista Española de Cirugía Oral y Maxilofacial de acuerdo a las normas de publicación de dicha revista.

5º La dotación del premio será de 1.000 euros, siendo indivisible.

6º Se entregará un diploma acreditativo.

7º El premio no podrá quedar desierto en ningún caso.

8º El Jurado para la concesión del premio estará integrado por miembros de la junta directiva de la SECOM.

9º El premio quedara desierto en los casos en los que el jurado estime bajo o pobre nivel científico.

10º Se hará entrega del premio el día de la asamblea general ordinaria de la Sociedad, durante el Congreso Nacional o el Congreso de Cirugía Oral e Implantología de la SECOM.